

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	4
			Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	RESOLUCION No. 3741
Fecha del Acto	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
Proferido por	Dirección Territorial Sur
Impuesto a	LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ WILSON RODRIGUEZ
Identificación	SIN IDENTIFICAR
Expediente	DTS-1-108-2011

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005, Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la Resolución No. 3741 de fecha 06 de noviembre de 2025, mediante la cual se levanta una medida preventiva impuesta mediante resolución No. 0081 de fecha 19 de enero de 2011 al señor WILSON RODRIGUEZ. Así las cosas,

AVISA

Que, mediante Resolución No. 3741 de fecha 06 de noviembre de 2025, dispone el Despacho levantar una medida preventiva impuesta mediante resolución No. 0081 de fecha 19 de enero de 2011 al señor WILSON RODRIGUEZ y LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ.

Que, mediante oficio CAM No. 2025-S 32986 de fecha 07 de noviembre de 2025, se dispuso publicar la citación de los señores WILSON RODRIGUEZ y LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, como quiera que se desconoce el domicilio del infractor.

Que, una vez transcurrido el término legal de cinco (5) días hábiles establecido para efectuar la notificación personal de la Resolución No. 3741 de fecha 06 de noviembre de 2025, los señores WILSON RODRIGUEZ y LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, no se han presentado ante esta Autoridad Ambiental para surtir dicha notificación.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial Sur procede a hacer la **notificación por AVISO** de la Resolución No. 3741 de fecha 06 de noviembre de 2025, en la Página Web de la CAM.

Que, se advierte a los señores WILSON RODRIGUEZ y LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, en su condición de presuntos infractores, que la notificación de la Resolución No. 3741 de fecha 06 de noviembre de 2025, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Acto administrativo, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

"ARTÍCULO PRIMERO: LEVANTAR la Medida Preventiva Impuesta a través de Resolución No. 0081 de fecha 19 de enero de 2011, al señor WILSON RODRIGUEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064, por medio de la cual el Despacho ordenó *"La suspensión inmediata de toda actividad de tala y quema que elimine las zona de bosque secundario, las masas boscosas vegetales protectoras de los nacimientos de fuentes hídricas, zonas de cabeceras de fuentes que abastecen acueductos veredales que son zonas determinadas como ecosistemas estratégicos (100 metros a la*

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

redonda) y sobre las franjas de protección de quebradas, ríos, arroyos, sean permanentes o no en una distancia de 30 metros medidos desde la cota de inundación de marea".

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la Corporación el presente acto administrativo, indicando que contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria".

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 Digitally signed by CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 DN: street=CR 160 79, 25 A 13-49 GAR CL 77 7 44 CR 701,
 cn=CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES,
 serialNumber=1.2.65.572.1.1=HURELA-REINA,
 email=gonzalezcam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR
 TERRITORIAL Código 42 Grado 10, o=CORPORACIÓN
 AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM,
 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=800755540, name=C.C. sub-Dirección
 Territorial Sur
 Date: 2025.11.24 21:42:52 -05'00'
 Adobe Reader version: 11.0.23

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.

DTS-1-108-2011
Proyectó: Mayerly CH. B
Abogada CAM